

# PEONES, ARRENDATARIOS Y APARCEROS EN MÉXICO

1851-1853

Jan BAZANT  
*El Colegio de México*

CASI CINCUENTA KILÓMETROS al norte de la ciudad de San Luis Potosí se encuentra el casco de lo que fue antaño la extensa y próspera hacienda de Bocas. Antiguamente pasaba por allí el camino de San Luis a Saltillo, y hoy el ferrocarril de México a Monterrey. El casco y las tierras principales de cultivos se encuentran a 1 700 metros de altura; el régimen pluviométrico es irregular, característico del norte del país; una presa que data del virreinato proporcionaba el agua de riego para los cultivos más importantes: el maíz, el frijol, el chile y, después, también el trigo y la cebada. En ranchos descentralizados había ganado y destilaban aguardiente de agave.

En 1844, Juan de Dios Pérez Gálvez, senador, conde y hombre de empresa, compró la hacienda de Bocas a José Mariano Sánchez Mora, Conde del Peñasco, cuya fortuna estaba declinando. Por 1850, heredó la hacienda de Bocas una hermana de Pérez Gálvez, Francisca de Paula.

De esta época data una documentación muy rica en el archivo de Bocas, probablemente única en todo el estado de San Luis Potosí. Por ejemplo, del año de 1852 se ha conservado la totalidad de los libros, libretas, cuadernos, "memorias", apuntes, boletas y cartas recibidas en la hacienda de

NOTA: Lista de equivalencias utilizada en este artículo:

- 1 peso = 8 reales; 1 real = 0.125 pesos
- 1 fanega (1 bulto) = 1/2 carga = 12 almudes = 91 litros
- 1 almud = 7.6 litros
- 1 fanega de tierra de sembradura = 3.6 hectáreas
- 1 almud de tierra de sembradura = 3 000 metros cuadrados
- 1 vara = 0.84 metros

Bocas; sólo falta la correspondencia enviada desde Bocas; no se hacían copias. En primer lugar está la colección de cuadernos en que constan las “memorias de raya” mensuales de los sirvientes permanentes, y “maíz racionado y ministrado a su cuenta”; estos 12 cuadernos, atados, forman uno solo y contienen las listas alfabéticas —por nombre, no por apellido, como todas las demás listas alfabéticas de este archivo— de los peones acomodados, los días trabajados por ellos con una “raya” por día y su consumo del maíz, por medio de la ración o ministración, palabra que se explicará más adelante. Estos cuadernos se relacionan con las salidas del grano de los graneros o trojes; aquí se llevaba el control por medio de “boletas del maíz” o “boletas del granero” que se sumaban cada mes y se envolvían en un papel en que se asentaban las sumas de las salidas por diferentes conceptos; estas sumas se reproducían después en la libreta del trojero.

Los mencionados cuadernos de raya no indican el salario; éste se anotaba en tres “libros de sirvientes permanentes” que contienen la cuenta corriente individual de cada trabajador por separado, desde enero hasta diciembre. Los nombres son, pues, los mismos que en los cuadernos de raya. Cada libro contiene un índice alfabético de ellos, de modo que es relativamente fácil localizarlos. Los libros 1 y 2 incluyen a los peones permanentes comunes, el libro 3 a los “muchachos” y termina con la cuenta de 14 “contratistas” —caleros, herreros, pintores, ladrilleros que trabajaban a destajo— y los “parados”, los que se fueron de la hacienda.

Dos libros de arrendatarios contienen los estados de cuenta de cada uno de ellos, arreglados por secciones de la finca y cada sección con un índice alfabético. Luego hay tres cuadernos llamados “memorias de alquilados”, que contienen en orden cronológico, por semanas, los nombres de los peones eventuales, los días trabajados y el jornal. En el primero se inserta lo que pagaron los medieros en salarios por la pizca o cosecha del maíz; a su debido tiempo se explicará por qué se incluyó esta información en el cuaderno. Hay, además, un “prontuario” con datos útiles de los que se puede inferir la cosecha del maíz y del frijol; una libreta de criadas y otras

de pastores y caporales encargados del ganado; y la ya mencionada libreta del trojero, con las salidas y las entradas del maíz. Finalmente, hay papelitos sueltos y envueltos en papeles grandes, cerrados en la forma de un sobre, de los que ya se han nombrado, las boletas del maíz; siguen las boletas de la tienda o almacén con el nombre del peón y los efectos comprados por él y los respectivos precios en cada una; en el papel de envoltura van sumadas las "ministraciones". En estos sobres hay a veces listas interesantes, como, por ejemplo, de los peones que compraron carne en ciertas ocasiones. Por último, 12 sobres pequeños titulados "obvenciones" indican la deuda de la hacienda al sacerdote por los casamientos, entierros y bautizos de los peones; se consultaron también las libretas y los papeles de 1851 y 1853.

De la multitud de estos documentos se desprenden diversos aspectos de la hacienda; la hacienda aparece básicamente en sus dos funciones, la organizadora del trabajo o producción con los peones acomodados y alquilados y también con los medieros; y la función derivada de la hacienda como propiedad territorial que cobra renta a los usuarios del terreno; algunos de éstos tienen "labor" propia, en otras palabras, cultivan por su cuenta o a medias con la hacienda, dando trabajo quizá a los mismos alquilados que trabajan en otras temporadas para la hacienda; otros trabajan en forma eventual para la hacienda. El ser arrendatario no dice nada sobre la posición social ni sobre el papel de la persona en la economía de la hacienda.

Elemento fundamental en una hacienda son los peones acomodados; una hacienda puede existir con pocos peones eventuales y con pocos o ningunos medieros y arrendatarios; casi por definición, una hacienda reúne a un grupo más o menos permanente de familias que gozan allí de ciertos derechos tradicionales. En Bocas se les llamaba sirvientes permanentes; tenían a título gratuito un terreno para casa, corral y cultivo; vivían en gran mayoría cerca del casco, "en el casco", o en los "ranchos", sujetos a la disciplina del trabajo, precio que pagaban por sus derechos. Satisfecho este rasgo esencial, podía haber variaciones locales. Mientras en otras

haciendas potosinas, como las de Bledos y La Parada —según creo poder deducir de los datos de sus archivos— todos los peones permanentes llamados también acomodados, recibían una ración de maíz, en Bocas sólo una menor parte de ellos.

El número total de “sirvientes permanentes” en Bocas ascendía aproximadamente a cuatrocientos. En una cantidad tan grande, era inevitable que hubiera una cierta fluctuación. No todos estuvieron allí todo el año. Sumándolos mes por mes, su número osciló entre 350 y 400, excepto en diciembre cuando bajó a 325; tal vez algunos se separaron para ir a “su tierra” a cosechar su maíz propio. Ahora bien, al sumarse todos los nombres de los tres libros de sirvientes, dan el total de 425, pero no se olvide que no todos estuvieron allí todo el año.

A grandes rasgos, este ejército de trabajadores permanentes, “de planta”, se puede dividir en los tres grupos siguientes: en la cúspide de la organización se encuentra el grupo primero y el menos numeroso pues consta sólo de cinco personas; después siguen unos 55 trabajadores llamados entonces acomodados, que hoy se llamarían probablemente “de confianza” y que recibían una ración de maíz aparte de su sueldo mensual; por último, está la masa de 360 trabajadores permanentes comunes a quienes se “ministraba” el maíz a cuenta de su jornal.

Los cinco miembros de la “élite” merecen atención especial. Manuel Savariego, administrador a partir del 1º de enero de 1852, disfrutaba el sueldo anual de 800 pesos; no se le daba ración de maíz, pero en cambio tenía varios cultivos a medias con la hacienda, según un documento suscrito por la propietaria, Francisca de P. Pérez Gálvez; probablemente eran cultivos de cierta consideración. Con este sistema, el administrador se sentía probablemente como socio de la hacienda. El administrador anterior, Livorio Seijas, ganaba 800 pesos anuales y recibía, además, una comisión del 4% de cosecha en las semillas y el mismo porcentaje de utilidades de la tienda, que fluctuaban entre \$4 000 y \$6 000 anuales. Parece que con el administrador nuevo, la hacienda esperaba lograr una economía. Después sigue el capellán fray Fran-

cisco Huerta, sin ración y con sueldo mensual de 26 pesos; además, el padre presentaba cada mes la cuenta de los casamientos, bautizos y entierros de los peones y sus familiares, con lo que su ingreso mensual aumentaba a cien pesos en promedio. La hacienda se hacía responsable de la deuda de los peones y las cantidades correspondientes las cargaba a su cuenta. Eran cantidades muy fuertes: el precio de una boda fluctuaba entre diez y quince pesos —algo como mil o mil quinientos pesos de hoy día—; en vista de esto parece creíble que jóvenes casaderos prefirieran “raptar” a su novia y presentarse luego al cura para que los casara, a lo que no se podía negar. Los entierros y aún más bautizos eran mucho más baratos; el bautizo más económico —los precios eran siempre variables— costaba poco más de un peso. El padre era probablemente la segunda persona de mayores ingresos en Bocas, pues el administrador percibía, aparte de su sueldo, utilidades como agricultor. Las tres personas siguientes son Cecilio Quiroz, Martín Torres y Bernardino Castillo. Quiroz, mayordomo o sea el que dirigía el trabajo de los 400 peones, ganaba 250 pesos anuales y recibía semanalmente un bulto de maíz de ración, cantidad que le permitía emplear gran parte de él, por ejemplo, en el engorde de animales. Además, como revela el Prontuario, el mayordomo tenía derecho al uno por ciento de las cosechas del maíz, el frijol y el chile, los cultivos principales, aun cuando no los únicos, de Bocas. Estas porciones se le entregaban físicamente de modo que él podía disponer de ellas libremente. En 1852, las cosechas del maíz fueron 18 100, del frijol 738, del chile de todas clases 605 bultos. Con su comisión, el mayordomo podía doblar o triplicar su sueldo. Martín Torres, encargado, “dependiente”, de la tienda, devengaba 500 pesos anuales y como ración, una fanega de maíz y un almud de frijol. Puesto que no había pueblos cercanos, la tienda de la hacienda era la única en un radio de muchos kilómetros; sus ventas mensuales a los empleados y los trabajadores de 500-1 000 pesos justificaban el sueldo relativamente elevado. El último del grupo, Bernardino Castillo, escribiente y contador, ganaba \$300 y seis almudes, o sea medio bulto de maíz como ración.

En las cuentas de Quiroz y Castillo se observa por primera vez la institución de los "semanarios", cantidades que la hacienda entregaba en dinero efectivo a ciertos empleados y trabajadores, para que las gastaran libremente. El resto del sueldo, que era normalmente su mayor parte, se les entregaba en mercancía. Por supuesto, los semanarios tenían que guardar cierta proporción con el salario total, pues un semanario excesivo pudiera desequilibrar la cuenta. Tanto Quiroz como Castillo "pedían" cada semana tres pesos, lo que era en un cierto sentido cómodo, pues no tenían que pensar en el ahorro; la hacienda lo hacía por ellos.

Por más prósperos que hayan sido las cuatro personas mencionadas, no dejaron de ser "sirvientes". No están en una libreta separada sino precisamente en el Libro 1º de sirvientes, el que encabezan. A los ojos del dueño de una hacienda, o por lo menos de la hacienda de Bocas, hasta sus empleados más importantes eran meros sirvientes. Pero estas libretas tradicionales quizá ya no correspondían a la realidad.

El grupo siguiente lo forman 55 acomodados con sueldo mensual de cuatro hasta diez pesos y con la ración semanal variable de dos y tres almudes; excepcionalmente seis. Tres almudes son más o menos 23 litros, suficiente para una familia normal a razón de un litro diario por adulto. Los que tenían una ración de dos almudes o sea quince litros, solían completarla comprando un almud adicional al precio de un real, esto es \$0.125, lo que son \$0.50 al mes. Es obvio que este grupo gastaba sólo una pequeña parte de sus ingresos en los alimentos básicos. A él pertenecían escribientes, ayudantes de la tienda, cobrador, sacristán, dos maestros de escuela, trojeros, sobrestante de la obra, caporales y pastores responsables de un número determinado de cabezas de ganado... La nómina de este grupo sigue después de los primeros cuatro tanto en el Libro 1º de sirvientes como en los cuadernos de raya.

La vida de los acomodados se ilustra con Pioquinto Liñán, cuya cuenta corriente se encuentra en la página 35 del Libro 1º de sirvientes. Liñán —la índole de su trabajo en la hacienda se ignora— devengaba un sueldo mensual de seis pesos,

casi uno y medio semanal y como ración, recibía dos almudes por semana. Como se ha dicho, esta ración normalmente no bastaba y como tantos otros peones, Liñán tomaba un almud semanal a cuenta de su salario al precio de un real, esto es \$0.125, o sea \$0.50 al mes por cuatro almudes. La hacienda proporcionaba el maíz desgranado a cuenta de los salarios invariablemente al precio de doce reales o sea \$1.50 por bulto; un bulto o una fanega como se decía de preferencia, constaba de doce almudes. En ocasiones excepcionales, los peones compraban pequeñas cantidades de grano, medio almud o un almud, a la troje; esto se llamaba compra del maíz "por boletas", pues el encargado del granero llenaba una boleta y la pasaba a la contabilidad. El precio de este maíz era más elevado, pues era el precio de venta que regía en este momento. De enero a junio de 1852, una fanega se vendía a 3 pesos, de julio a diciembre a 14-18 reales, esto es alrededor de dos pesos; el precio mínimo registrado fue de 14 reales, \$1.75, que rigió en diciembre, mes de la cosecha. El precio comercial fluctuó, pues, entre dos y tres pesos. Este precio es un poco más alto que el que señala el *Diccionario Universal de Historia y Geografía* de 1856 para el municipio del Venado, cerca de Bocas; el precio oscilaba entonces entre \$1.50 y \$2.50, pero ya se sabe que los precios eran diferentes cada año. Por fortuna, las compras de los peones a los precios del mercado eran de poca monta: ascendían en promedio aproximadamente al 5% de las ministraciones totales a cuenta del salario. En esta forma, Liñán compró el 19 de julio un almud de maíz a un real y medio, a \$2.25 la fanega.

Por último, algunos de estos 55 peones tomaron el 1º de julio un almud de maíz para semilla. Puesto que —se puede suponer— el grano era seleccionado, su precio era aún más elevado, un almud a dos reales y medio, o sea \$3.75 la fanega. Por supuesto, nadie tomaba tal cantidad sino únicamente casi todos un almud; aparte de una vivienda, los peones acomodados recibían de la hacienda una parcela, en la que cabía precisamente un almud de semilla. Si se toma en cuenta que una fanega consiste de doce almudes y que una fanega, como medida de superficie, eran casi 3.6 hectáreas, entonces un

almud de tierra son 3 000 metros cuadrados. De este terreno no pagaban renta y en esto, los peones diferían de los arrendatarios. El cultivo de esta pequeña superficie no podía interferir mucho con el trabajo de los peones en la hacienda; era simplemente una concesión a la tradición del campesino indígena acostumbrado a sembrar maíz con un poco de frijol y calabazas. Más adelante se verá cuánto pudieran producirles esta parcela.

En suma, la hacienda proporcionaba el maíz a los peones acomodados a cuatro distintos precios: como ración, su precio era cero; maíz a cuenta del jornal, todo el año a \$1.50 un bulto; maíz por boletas al precio de venta y maíz de sembradura. Este sistema, a primera vista, superflamente complicado, tenía su lógica: su función consistía en asegurar la subsistencia de los peones; en cosas extra, los peones tenían que pagar más. También Liñán adquirió el 1º de julio grano para semilla, pero a diferencia de los demás, fueron dos almudes; tal vez su parcela era doble de la normal (quizá por error, se le vendieron en cuatro y medio reales en lugar de cinco). El hecho de que tres semanas después, Liñán hubiera comprado un almud más al precio del mercado, podría tal vez significar que una parte de la semilla se perdió y que tuvo que sembrar de nuevo.

Todas estas compras se pueden ver en la cuenta corriente de Liñán, en la columna "Debe". Allí se asentaron también sus compras a la tienda llamada también almacén; sus compras del "recaudo", o sea todos los comestibles exceptuando el maíz; por este concepto se le cargaba cada mes un peso; en otras palabras, eran dos reales por semana. De vez en cuando, había "ventas especiales"; así en agosto, Liñán adquirió con muchos otros peones un par de huaraches en un real y medio, \$0.1875. Sus gastos mayores del año fue un entierro que costó cuatro pesos y un calzón de gamuza, en la navidad, en \$3.50. No obstante esto y sus diversas compras en el almacén —un mes gastó allí diez pesos—, su cuenta no se desequilibró. La explicación se encuentra en sus relativamente modestos semanarios que ascendían a dos reales o sea un peso mensual, cuando el mes era de cuatro semanas. Era

lo único que recibía en dinero efectivo; todo lo demás se le daba en maíz y efectos de la tienda; los gastos extraordinarios como el entierro, se sumaron a las cantidades ministradas y dieron el total de 39 pesos y fracción en los primeros siete meses y 33 pesos en los últimos cinco meses; total del año, 72 pesos y fracción.

Ahora bien, su sueldo anual de 72 pesos —de hecho fue fracción de un peso menos porque en diciembre se le pagaron sólo 26 días —se asentaba en la columna “Haber” y era obviamente un poco más bajo que sus gastos totales. Según esto, Liñán debía más o menos un peso a la hacienda. Pero en vista de que la hacienda, al 1º de enero de 1852, le debía \$6.50, el año terminó con la deuda de la hacienda hacia Liñán por \$4.75. Como él, muchos otros peones no debían sino al contrario, se les debía; este crédito llamado “alcance” se quedaba para el año siguiente como una reserva, un ahorro del peón.

Después de este grupo relativamente poco numeroso, siguen 265 trabajadores permanentes con jornal de un real y medio, y sin derecho a la ración de maíz; por semana percibían, pues, diez reales y medio o sea aproximadamente \$1.30; en un mes de 30 días, esto equivalía a \$5.60. Los domingos se pagaban; tal vez una parte del día se trabajaba si no en labores agrícolas, entonces en obras como reparación de los caminos o la iglesia; en Bocas no existían, a lo menos para los peones, las faenas, como se llamaban las tareas gratuitas de las que se había quejado el jefe de la sublevación de Sierra Gorda, Eleuterio Quiroz, tres años antes. En cambio, los días en que los peones no trabajaron, no se pagaban. Es obvio que una cantidad tan grande de peones con un salario fijo, no a destajo, requería una supervisión constante; gran parte de los 55 trabajadores de la categoría anterior y, si se quiere, superior, consistía probablemente de personas encargadas de ver que los peones que se habían presentado por la mañana a sus labores, en realidad trabajaran.

Sin ración, los peones permanentes comunes y corrientes estaban atendidos totalmente a su jornal para su subsistencia. Normalmente tomaban, a cuenta, tres almudes semanarios de

maíz, que, como se ha dicho, era una cantidad suficiente para una familia; en cuatro semanas o sea aproximadamente en un mes, esto formaba una fanega que se les cargaba, sin excepción, a \$1.50, al mismo precio que lo recibían los acomodados. Entre un tercio y un cuarto del jornal un peón lo consumía en este cereal básico. De los 265 peones, 140 pidieron el 1º de julio un almud —excepcionalmente más o menos— de grano para sembrar. De esto se puede deducir que la hacienda les daba una parcela y un lugar para hacer una casa. 125 restantes no recibieron semilla por razones desconocidas; se ignora si, por ejemplo, prefirieron adquirirla en otra parte a un precio más bajo o si formaban un grupo especial y minoritario que sí tenía derecho a levantar una casita, pero no a un terreno de siembra. La documentación disponible no deja despejar esta cuestión.

Como ejemplo de un peón permanente, se ha escogido a Jacinto Liñán, folio 32 del Libro 1º de sirvientes, tal vez pariente de Pioquinto del mismo apellido. El nivel de vida de Jacinto no era tan elevado que el de Pioquinto. Cada mes se le cargaba un peso de recaudo —casi todos, si no todos los peones lo tomaban— pero sus compras en la tienda eran más reducidas, por la obvia razón de que tenía que gastar en un mes de cuatro semanas \$1.50 en el maíz. No obstante su mayor pobreza, también él tuvo que pagar en marzo \$4 por un entierro. El 1º de julio tomó un almud de grano para sembrar; se ignora si la primera siembra no dio resultado; el hecho es que el 12 del mismo mes compró otro almud al precio comercial, más alto que el que recibía a cuenta del jornal. El 9 de agosto adquirió otro almud y por último, el 13 de septiembre otro tanto, siempre aparte de su consumo normal de tres almudes semanales a cuenta del jornal. Puede ser que en su familia simplemente comieron un poco más, de modo que las “ministraciones” normales del maíz no fueron suficientes. En una ocasión, el 2 de noviembre, compró un real de carne. La carne se cargaba en las cuentas de los peones por separado, y la mención de ella es muy poco frecuente. Sería erróneo deducir que los peones eran vegetarianos, pues hasta los campesinos más pobres de México han tenido siem-

pre gallinas y puercos; los peones en su solar tenían espacio suficiente para ello. Jacinto tuvo en sus manos dinero efectivo sólo pocas veces al año: en febrero tomó a cuenta medio peso y en mayo únicamente medio real. Así, pues, al llegar diciembre, tenía a su favor una cantidad bastante considerable, 17 pesos de los que 13 gastó en el almacén en mercancía no especificada y cuatro cobró en efectivo. Obviamente, había estado ahorrando todo el año para permitirse estos lujos. Habiendo empezado el año con un crédito de dos pesos, contra la hacienda, terminó debiendo cinco reales, poco más que medio peso. Otro Liñán, Juan, empezó el año con el crédito de \$0.70; en agosto le debían más de \$4 pero, ya que quizá quería separarse, cobró el saldo en efectos de la tienda. Por último, Francisco Liñán comenzó el año con una deuda de casi \$11; en el curso del año la redujo a \$0.50.

El último grupo de peones permanentes consta de 95 "muchachos" con jornal de un real, poco menos de un peso por semana y \$3.75 al mes. Los "muchachos" no eran niños sino jóvenes probablemente con hogar propio; si se toma en cuenta la costumbre de hijos solteros de continuar viviendo en la casa de sus padres, los "muchachos" más bien parecen ser jóvenes casados aún sin hijos. Pero para esto, su número da la impresión de ser excesivo. Quizá se incluían entre ellos parejas con uno o dos infantes. A juzgar por sus apellidos, muchos eran hijos de los peones. Ciertos apellidos poco comunes como Liñán, Tovar, Pantaleón, Luna, Zavala, Güel, O valle y otros, se repetían con frecuencia, no sólo entre los peones permanentes sino también entre los alquilados, los arrendatarios y los medieros, y se puede suponer su pertenencia a una sola familia.

De los 95 jóvenes —de hecho eran menos numerosos porque no todos trabajaron todo el año— unos 25 pidieron un almud de semilla; de nuevo se ignora el porqué sólo ellos. El caso de Hilario y Miguel Liñán, folios 25 y 48 del Libro 3º de sirvientes, sirve aquí de muestra. Como casi todos los demás jóvenes, cada uno de los dos consumía un almud y medio de grano por semana a cuenta del salario, al precio fijo de \$1.50 un bulto; en cuatro semanas esto sumaba seis

reales o sean \$0.75. Un almud y medio son aproximadamente 11.5 litros, alimento al parecer suficiente para un hombre y una mujer la cual come normalmente menos tortillas que su compañero. Quizá esta cantidad no bastaba a los Liñán; quizá sus niños reclamaban cada vez más comida; el hecho es que ambos adquirieron en varias ocasiones un almud de maíz al precio del mercado. Naturalmente —surge lógicamente esta pregunta— si no les bastaba el almud y medio semanal, ¿por qué no tomaban un poco más a cuenta del salario, en lugar de comprar el complemento “por boletas”, a un precio más elevado? La única respuesta posible es que el precio de \$1.50 por una fanega era un precio especial, reducido más bajo que el comercial; al considerar el consumo normal mínimo de un peón, la administración determinaba la cantidad de grano que podía tomar a cuenta del jornal. De los dos Liñanes, sólo Miguel tomó en julio maíz para sembrar; en marzo había comprado en \$0.75 tres almudes, aparte de su consumo normal; Hilario adquirió en junio seis almudes en \$1.50, precio del mercado, doble que el especial. Estas cantidades eran demasiado grandes para consumo propio. Tal vez compraron para revender. Los Liñanes jóvenes consumían sólo una mitad de recaudo, \$0.50 al mes, que los Liñanes “grandes” o “adultos” ya mencionados, probablemente padres de una familia numerosa. Hilario tocó dinero sólo una vez en el año, en mayo, cuando recibió un real en plata; el otro ni una sola vez. A Hilario le sobraban en diciembre cuatro pesos, así que los gastó en el almacén en efectos no especificados. Aún así, al cierre del año tenía a su favor \$1.40. A Miguel no le quedaba tanto porque en septiembre y octubre trabajó sólo dos tercios del tiempo; antes de la navidad pudo gastar en mercancía no especificada \$2.50; con todo, al 31 de diciembre, la hacienda le debía casi lo mismo que a Hilario.

De las páginas anteriores se desprende que los peones permanentes ganaban en la hacienda de Bocas más que lo suficiente para alimentarse, porque su salario cubría con amplio margen su consumo de maíz y del llamado recaudo, que incluía también tabaco. El salario real de los peones aumenta al agregársele su pequeña siembra. Si —como después afir-

maron los campesinos de Ahualulco— un almud de maíz produce en promedio aproximadamente ciento veinte almudes —el máximo son 200 y el mínimo 60— o sea diez bultos, los peones obtenían así grano bastante para alimentar dos personas durante el año, a cambio de \$0.30, precio de la semilla; pero también es posible que las tierras de Ahualulco eran mejores; un almud en Bocas producía quizá una mitad, 5 bultos; el costo de la siembra, el cultivo y la pisca es considerada igual a cero porque, se puede suponer, estuvo a cargo de la familia. Con el maíz cultivaron probablemente también el frijol, a juzgar por el hecho de que en junio, muchos compraron un almud de esta semilla, por cierto al precio alto de tres reales; pues según el *Diccionario* citado, una fanega de frijol valía en esa región entre 14 y 22 reales. En cuanto a las compras de carne: la hacienda hacía periódicamente matanzas cuyo producto vendía a los peones. Por ejemplo, según los papeles de la tienda de abril, el 2 de este mes se vendió carne a 30 personas a razón de uno a cuatro reales; a fines del mes se vendió carne de puerco a 300 peones, uno a dos reales cada uno; por desgracia, no se indican las cantidades de carne. Eran puercos bien alimentados, pues sólo en abril se habían gastado 110 fanegas de maíz en su engorda.

Por lo que se ha visto en las cuentas de los peones, les quedaba siempre un sobrante que gastaban en la tienda. Ésta manejaba todo excepto el maíz. La mayoría de las boletas de la tienda se refieren al recaudo; otras indican la mercancía con su precio y el nombre del comprador, por último, otras no especifican la clase de mercancía sino señalan sólo el importe. En un lugar tan alejado como Bocas, donde había sólo una tienda, no era difícil que un administrador poco escrupuloso intentara cobrar precios abusivos a los peones quienes constituían el 90% de la clientela (el resto era para la casa). Para saber si esto sucedía en Bocas, habría que conocer los precios que se cobraban al menudeo por las mismas mercancías en un lugar cercano como Ahualulco, Agua Hedionda y El Venado. No bastaría conocer los precios al menudeo en la ciudad de San Luis, porque de ahí a Bocas tendría que agregarse el costo de transporte. Sin embargo, no

se tienen ni los precios de San Luis. Las publicaciones de la época, como las *Guías de Forasteros*, dan únicamente precios al mayoreo. Se ha encontrado una sola excepción en la p. 408 de *México, lo que es y lo que fue*, de Brantz Meyer según el cual una vara de manta valía en 1842 en la provincia más o menos \$0.25 al menudeo, exactamente lo mismo —dos reales— que la hacienda de Bocas cobrara a sus peones. La tienda compraba la manta al mayoreo al precio de \$4.50 por una pieza de 24.50 varas cada una, o sea, casi un real y medio por una vara.

La utilidad bruta de la tienda era aproximadamente el 33%, porcentaje razonable, pues lo normal en el comercio era el 50%. Naturalmente, las tiendas de haciendas tenían mercado asegurado.

Ninguna boleta menciona venta de bebidas alcohólicas. Se podría tal vez pensar que se incluían en efectos no especificados. Pero parece obvio que al hacendado no le convenía expenderlas, a causa del riesgo de disturbios.

¿Cómo se compara la situación de los peones en Bocas con la existente en las haciendas de Bledos y La Parada? En estos dos lugares, también situados en el Estado de San Luis Potosí, la ración del maíz era —según los archivos de dichas haciendas— medio almud diario, esto son tres y medio almudes semanales o sea 26.5 litros, más que en Bocas; además, la recibían todos los trabajadores permanentes y no sólo un grupo limitado. Por otro lado, se les pagaba un real diario, menos que en Bocas; y el maíz extra se les vendía en dos pesos la fanega, en lugar de \$1.50. La diferencia más o menos se compensa. Según la p. 34 del libro de Ch. H. Harris, *The Sanchez Navarros*, las haciendas ganaderas de la familia Sánchez Navarro en el Estado de Coahuila, al norte de San Luis, pagaban a sus peones, pastores en su mayor parte, en promedio cinco pesos mensuales, además de la ración semanal de dos almudes de maíz y un almud y medio de harina de trigo: cantidades muy semejantes a las que pagaban las tres haciendas potosinas. Si bien había variaciones regionales, locales o individuales, los peones tenían en esta parte del norte de México aproximadamente el mismo nivel de vida.

Casi todos los miembros —como se supone que lo son— de la familia Liñán, en vez de deber a la hacienda, tenían crédito, “alcance”, a su favor. Esto obviamente no concuerda con la idea de que todos los peones estaban endeudados con la hacienda. Para aclarar este problema se han examinado los saldos de todas las cuentas corrientes al 31 de diciembre; 183 “sirvientes permanentes” resultaron debiendo en total \$1 407 o sea \$7.60 por cada uno en promedio; 64 tenían a su favor “alcances” por \$411 por todos; 21 ni debían ni se les debía; y por último, aproximadamente 72 debían o se les debía menos de un peso. De estas sumas se han omitido sólo al administrador y al capellán. 37 “muchachos” debían en total \$89, a 18 les “alcanzaban” \$36 y 40 debían o se les debía menos de un peso por cada uno. Alrededor del 30% de los peones permanentes no debían nada a la hacienda de Bocas. Entre los que tenían crédito a su favor, figuran ciertamente varios empleados y trabajadores de confianza como el encargado del mesón con sueldo mensual de seis pesos y tres almudes de ración, a quien se debían veinte pesos; entre ellos hay también varios empleados del “rancho de vino”, la destilería. Pero la mayoría preponderante la formaban quienes devengaban el jornal de un real y medio. Lo mismo se puede decir del otro grupo.

Se ha observado que en la gran mayoría de los casos, quienes terminaron el año de 1852 con una deuda hacia la hacienda, habían ya principiado el año con una deuda; obviamente venían arrastrándola desde hacía tiempo. Pero esto no contesta la pregunta sobre el origen del adeudo. Es obvio que siendo iguales otras circunstancias, para los padres de un familia muy numerosa era difícil mantenerse libres de la deuda. Pero las “otras circunstancias” raras veces eran iguales. Ya en aquel entonces y en las capas más populares, había personas trabajadoras y ahorrativas, y otras no. Estos rasgos eran, hasta cierto punto, familiares; en la familia Liñán y Luna, por ejemplo, casi nunca se debía a la hacienda; en cambio, en la familia Pantaleón lo contrario. Por desgracia, se ignora si esto se relacionaba con el número de hijos o no; sobre este aspecto faltan datos.

Los Pantaleón comenzaban el año ya con una deuda, por ejemplo, Inocencio, quien ganaba el jornal de un real y medio, con la deuda de \$4.25. La primera parte del año no se apuró mucho y cada mes faltó varios días al trabajo. En la segunda parte del año casi no faltó; sus gastos todo el año fueron moderados y ya parecía que terminaría el año con un alcance, cuando en noviembre tuvo la mala suerte de matar una mula de la hacienda. En su cuenta no se mencionan las causas —si fue un descuido u otra cosa, el hecho es que se le cargó a 25 pesos, cantidad al parecer excesiva (quizá esto era su precio al menudeo) —; en los inventarios de La Parada, las mulas se valoraron en \$12, posiblemente a su precio de mayoreo o de costo, de modo que para la hacienda de Bocas, una mula no podía valer lo cobrado a Pantaleón. Tal vez hubo la intención de multarlo. Sea como fuere, Inocencio terminó el año, debiendo \$17. La suerte no le ayudó. Ignacio Pantaleón también con jornal de un real y medio, abrió el año con una deuda de \$17.50. Como Inocencio, Ignacio faltó los primeros meses con frecuencia al trabajo; gracias a sus moderados gastos, logró reducir su deuda a fines de 1852 a \$5.40. Su situación, pues, mejoró. Apolinario Pantaleón, también con un jornal de un real y medio, trabajó sólo la primera parte del año. Según la lista de los “parados”, esto es los peones que se separaron de la hacienda, Apolinario se había separado antes debiendo a la hacienda \$1.25. El 1º de enero de 1852 entró a trabajar de nuevo, pero a causa de sus faltas de asistencia y sus relativamente excesivas compras en el almacén, a mediados del año debía \$6.25. Entonces volvió a separarse y su adeudo pasó a la lista de deudas. Marcelino Pantaleón con el mismo salario, comenzó debiendo \$4.35 y terminó debiendo \$4.10; cada mes tuvo varias faltas al trabajo. Marcelo del mismo apellido y jornal, empezó debiendo más de \$7; también él faltó bastante al trabajo pero gracias a sus modestos gastos logró reducir su deuda a \$0.45. Otros supuestos miembros de la familia Pantaleón, Casimiro, redujo su deuda de casi \$4 a \$3 y Roque de \$19.45 a \$15. Por último, Antonio Pantaleón, trabajador de confianza con seis pesos mensuales y dos almudes de ración, empezó debiendo

\$2.30 y terminó con un "alcance" de \$1.50. En la familia Pantaleón se nota con una excepción un esfuerzo por disminuir la deuda; también el "muchacho" Juan Pantaleón logró reducir su deuda de \$6 a \$2.50.

El caso de la familia Pantaleón resulta típico si se examinan los saldos al 1º de enero de 1852. En números aproximados, 260 trabajadores debían \$2 600 y 80 no debían o se les debían \$450. De los "muchachos", 60 debían \$180 y 35 tenían crédito por \$40. En un año, la deuda de los peones se redujo en \$1 300.

La separación voluntaria de un peón permanente era un evento bastante común. Cada año se confeccionaba una "lista de los sirvientes que han salido debiendo y se les debe". Se ignora cuántos peones se fueron entre los que no debían nada y a quienes no se debía nada; pues de éstos no se hacía lista. Según la lista de 1852, cerca de 120 peones se habían ido en los últimos pocos años, debiendo en total más de \$1 000 y aproximadamente 30 se fueron con un "alcance" de más o menos \$200. La situación era, pues, muy diversa de la que, según parece, existió por los mismos años en el latifundio de Sánchez Navarro en Coahuila. Según el libro de Harris, allí era casi imposible para los peones librarse de las deudas y abandonar la hacienda; pues aun cuando lo hubieran hecho, eran capturados y castigados. Sin duda, en Coahuila era más difícil huir del latifundio, por su extensión, el desierto y la presencia de los indios nómadas que atacaban a la gente sedentaria. Pero ¿se han podido consultar los libros de los peones? Si se pudieran tener a la vista, quizá se vería que muchos peones no debían nada, que, aun cuando se hubieran ido debiendo, muchos no fueron capturados y que, en suma, la media docena de casos conocidos de peones huidos y capturados fue quizá una excepción. Por lo menos en Bocas, el número de los peones que se fueron debiendo parece demasiado grande para suponer la existencia de los intentos de perseguirlos y capturarlos; si esta práctica había existido en alguna fecha pasada, por 1852 los administradores se contentaban simplemente con llevar las deudas en una libreta y tenerlas en la contabilidad como créditos incobrables. No es

que Bocas careciera de un aparato coercitivo. A causa de la distancia de la sede de la autoridad gubernamental más cercana —San Luis Potosí, que estaba casi a 50 kilómetros de distancia— en la hacienda se necesitaba una fuerza que mantuviera orden, por lo menos, hasta la llegada de las autoridades. La hacienda era de hecho órgano auxiliar del gobierno.

La posición de los peones eventuales, temporales o “alquilados” ya no era tan buena como la de los permanentes. No tenían casa en la hacienda y se puede suponer que durante su trabajo allí vivían en chozas provisionales. Su número oscilaba muchísimo: a fines de diciembre y a principios de enero llegaba, según los datos de 1852, a 500 individuos que trabajaron en la “pizca”, la cosecha del maíz. En las libretas, “memorias”, de alquilados, esta cosecha se llama “Pizca de hacienda”, para distinguirla de la cosecha de los medieros, en las que una mitad pertenecía a la hacienda. En marzo-agosto trabajaron a lo sumo 100 peones eventuales, exceptuando dos semanas en que su número subió a 200; en marzo se preparó la tierra y después se trabajó en la construcción de la presa. A fines de julio, hubo sólo seis y a principios de agosto, sólo doce peones eventuales. Estas dos semanas fueron, sin duda, las de siembra del maíz; se puede deducir que casi todos los peones eventuales tenían sus propias siembras, sea en los terrenos de la hacienda, sea en algún pueblo lejano o vecino —pueblos cercanos no había; el pueblo más cercano, Ahualulco, era distante por lo menos veinte kilómetros— o que trabajaron como peones eventuales en la siembra de otros agricultores, arrendatarios o medieros de Bocas, u otros hacendados y rancheros. En septiembre y octubre, su número subió a 200-300; era la época del cultivo del maíz. En noviembre osciló entre 160 y 210 y finalmente en diciembre empezó a subir de nuevo. El hecho de que laboraran en Bocas, no significa que hayan trabajado las semanas completas. La mayor parte de los peones permanentes trabajaban todas las semanas del año y seis días por semana; era una parte de su vida y de su contrato con la hacienda; con esta disciplina pagaban las ventajas como el solar gratuito. En cambio, los al-

quilados estaban en libertad de trabajar o no trabajar. Por ejemplo, en la primera semana de la pizca, gran mayoría laboró 5-6 días; en la segunda, todos trabajaron sólo un día, probablemente porque las cosechas habían concluido y ya no había más trabajo. Estas oscilaciones influyen, por supuesto, en el importe total de los salarios; por ejemplo, en la primera semana, 507 individuos ganaron \$448 mientras en la segunda, 500 devengaron únicamente \$90.

La mayoría de los alquilados tenían el jornal de un real y medio, la minoría un real y unos cuantos responsables de la supervisión de los demás, tres reales, lo que corresponde aproximadamente al sueldo mensual de \$10, en la suposición de que laboraran todo el mes. La distribución de los peones alquilados en tres grupos desiguales tanto en su salario como en su cantidad, recuerda a la de los peones permanentes. Por ejemplo, de los 500 eventuales ocupados durante la pizca, aproximadamente 25 ganaban tres reales, 325 un real y medio y 150 un real diario cada uno. Los jornales de los eventuales en cada grupo eran más o menos iguales a los salarios de los permanentes. Pero ¿cuál era su salario real? Los alquilados no formaban parte de la hacienda; entre ellos y Bocas no había convenio para asegurarse servicios mutuos. Mientras los permanentes tenían su subsistencia garantizada con un precio especial del maíz, los alquilados lo adquirían de la hacienda a cuenta de su jornal siempre al precio del mercado, que, como se ha visto, fluctuaba mucho y era siempre más elevado. Como resultado, un porcentaje mucho mayor del salario lo consumían en el maíz; esto se nota sobre todo cuando no trabajaron semanas completas. Como consecuencia, casi una mitad del salario lo gastaban en el maíz. Por ejemplo, al principio de noviembre trabajaron en promedio tres días por semana; al final del mes, laboraron más. Entre 160 y 210 eventuales compraron en noviembre en números redondos 100 fanegas de grano en 200 pesos, a dos pesos cada una; cada peón obtuvo así media fanega mensual en promedio, o sea 12 litros semanales, cantidad tal vez bastante para un matrimonio sin hijos. Se ha visto en las cuentas de noviembre que todos o casi todos los eventuales recibieron maíz

a cuenta de su jornal. Se ignora si la hacienda les obligaba a recibir una parte del salario en maíz, o si esto les convenía porque resultaba más barato el maíz de Bocas, aunque fuera al precio del mercado. La otra mitad del salario se les liquidaba "en plata", en dinero efectivo. Los eventuales no se abastecían en la tienda de la hacienda; la administración no les vendía para ahorrarse trabajo de escritorio; pues para esto habría sido necesario abrir a cada uno una cuenta y esto no era costeable porque los alquilados no duraban siempre en el trabajo. La situación de los eventuales en Bledos y en La Parada no era muy diferente: su jornal era real y medio, dos como máximo y el maíz lo obtenían a dos pesos la fanega.

El salario real de los alquilados no parece muy bueno; pero no se olvide que laboraron sólo parte del tiempo; se ignora qué hicieron el resto del tiempo disponible: si trabajaron —para sí o para otros— o si no trabajaron; y si no trabajaron, si fue por falta de oportunidad o por otras causas. En realidad, poco o nada se sabe sobre ellos; sólo algunos apellidos idénticos —Zavala, Güel, Tovar y otros— hacen sospechar que algunos eventuales eran familiares de los acomodados; quizá vivían con ellos. En cambio se puede ver que muchos alquilados eran al mismo tiempo arrendatarios de Bocas; pero eran pocos en comparación con la totalidad de los alquilados. De vez en cuando, uno que otro peón permanente "se alquilaba" por unos días a la hacienda. Caso especial es el de Juan Liñán quien dejó de ser peón de planta para convertirse en alquilado. Sobre la gran mayoría de los alquilados se ignora si tenían otras fuentes de ingreso o si vivieron al borde de la miseria y el hambre.

El territorio de Bocas era enorme. Originalmente se sembraba una sección relativamente poco extensa cerca del casco, y el resto se destinaba al ganado. La población de los peones vivía en el casco y la superficie sobrante estaba despoblada, excepto unos cuantos "ranchos" donde se concentraba el ganado y moraba el personal encargado de él. Por el aumento gradual de la población, que tuvo lugar a pesar de las interrupciones en el siglo XVIII y en la primera parte del siglo XIX en el país en general, tuvo como consecuencia que se empe-

zaran a poblar diferentes secciones de la propiedad, alejadas de su centro, el casco. Se puede sólo conjeturar sobre el origen de esta población; quizá eran los hijos de los peones, para los cuales no había lugar ni trabajo en la hacienda pues el crecimiento de su producción era limitado por las posibilidades del mercado; quizá era el excedente de la población de las aldeas, que venía en busca de un poco de tierra; quizá intervinieron ambos factores. Desde el punto de vista de la hacienda, esto era una ocupación ilegal de la tierra. Pero el proceso era irreversible y la hacienda prefirió entonces legalizar la condición de los ocupantes; se les llamó arrendatarios, se les señaló una renta fija por cada solar y variable según la superficie de la sembradura y el número de las cabezas de ganado y se les abrió una cuenta a cada uno en el Libro de Arrendatarios. Tal es el origen hipotético de esta capa de la población.

A mediados del siglo XIX, la renta fija del asiento de la casa, que incluía, por supuesto, un lugar mínimo para un corral de puercos y gallinas, ascendía a cinco pesos anuales; esta renta básica se llamaba "piso" o "pisaje". Luego, por un almud de tierra de sembradura se pagaban cuatro reales o sea medio peso anual. La superficie era, por supuesto, variable y se pagaban por ella múltiples de medio peso, según el número de almudes. Así, por ejemplo, por doce almudes o sea una fanega de tierra se cobraban seis pesos. Los pastos no se cobraban por extensión de tierra porque, según la costumbre, los animales pastaban dondequiera; la renta era proporcional a las cabezas de ganado: medio peso, fracción o múltiple, por diez cabezas de ganado menor y medio peso por dos cabezas de ganado mayor.

¿Eran rentas elevadas o bajas? Después de pagarlas, ¿los arrendatarios tenían aún bastante para vivir? Estas preguntas se pueden contestar sólo previo examen más detallado de sus condiciones.

Según aparece en dos Libros de Arrendatarios, dentro de los límites de la hacienda de Bocas había en 1852 en total 794 individuos así designados. Se esparcían en una docena, más o menos, de rancherías o congregaciones grandes y una

docena de caseríos pequeños, a lo que corresponde una población de 4 000 almas como máximo.

Al agregársele los peones permanentes con sus familias cuyo número probablemente no pasaba de 1 500, en vista de tantos "muchachos" sin hijos, se obtienen entre 5 000 y 5 500 habitantes de la hacienda; los peones alquilados o eventuales no se incluyen en ellos, porque su morada en Bocas no era permanente.

Los arrendatarios se pueden dividir en tres grupos: los que arrendaban tierras de cultivo y pasturas, incluyendo entre ellos a algunos que alquilaban sólo la sembradura y al parecer, no tenían ganado; los que arrendaban únicamente pastos y al parecer, no sembraban nada; por último, quienes alquilaban sólo el asiento de su casa. Estos últimos, obviamente los más pobres, parecen también los más numerosos; su número no se puede cifrar porque en las cuentas individuales se indica muchas veces únicamente una deuda anterior acumulada, sin indicación por qué concepto; ya que el adeudo individual asciende con frecuencia, quizá en su mayoría, a diez o quince pesos, se puede suponer que debían el "piso" de dos o tres años y que no sembraban ni tenían animales, porque entonces su deuda no sería un múltiple del número cinco, que era el "piso" de un año. De todos modos, si a los que tenían sólo una casita se suman quienes poseían unas cuantas cabezas de ganado, se obtiene una mayoría. Es evidente que para poder pagar los cinco pesos anuales, tenían que alquilar su trabajo a otros: a la hacienda, a los arrendatarios que cultivaban, a los medieros de Bocas o a los terratenientes vecinos de Bocas, o tenían que dedicarse a un oficio. De unas cuantas cabezas de ganado no se podía vivir. Muchos arrendatarios, como se ha visto, trabajaban parte del tiempo en la hacienda; en el supuesto de que la otra parte del tiempo ganaran una cantidad equivalente de dinero, sumando los ingresos totales a cincuenta o sesenta pesos anuales a razón de \$1-\$1.20 semanales, entonces el "piso" que era diez o casi diez por ciento de sus salarios, debía de parecerles oneroso. En teoría, sus ingresos bastaban para pagarlo, —en el maíz a razón de \$2 una fanega, no gastaban más de

una mitad de ellos— pero en la práctica tal vez no les alcanzaba porque, se supone, tenían una familia muy numerosa o sus ingresos eran más bajos porque no había suficientes oportunidades de trabajo en otras partes.

Los arrendatarios que sembraban y tenían ganados, eran menos numerosos que los anteriores. Pero tampoco este grupo era uniforme. Quienes sembraban sólo un almud, según parece, abundaban más. También la mayoría de los peones permanentes sembraban un almud; pero ¡qué diferencia entre éstos que recibían un jornal pequeño pero constante todo el año, que obtenían maíz a un precio rebajado y que tenían, a título gratuito, un solar, y aquellos que debían pagar una renta por el asiento de casa y el terreno de siembra! Obviamente, también los arrendatarios que sembraban sólo un almud, dependían en gran parte del trabajo asalariado. La situación cambiaba cuando un arrendatario sembrara una o más fanegas y tenía varias docenas de cabezas de ganado; en este caso se convertía en un patrón que daba trabajo, probablemente, a los arrendatarios sin recursos, tan numerosos en el territorio de Bocas. Pero, hay que insistir, sobre esto no se dispone de datos; los Libros de Arrendatarios asienta sólo la renta pero no sus ingresos, costos o gastos. Uno o dos, los arrendatarios más grandes que están en las primeras páginas del Libro 1º, tenían contrato escrito. En todas las demás cuentas, contratos escritos no se mencionan y de ahí se puede deducir que no existían. El predominio casi absoluto de contratos verbales entre la hacienda y los llamados arrendatarios como también los peones permanentes y eventuales es un indicio bastante confiable del analfabetismo. Como un arrendatario grande se puede señalar a Sixto Ponce que en 1852 sembró en diferentes partes del latifundio 96 almudes o sea ocho fanegas y tenía cien cabezas de ganado mayor. Se ignora si tuvo ganancias o pérdidas; el hecho es que no pagó la renta correspondiente a 1852 ni abonó a cuenta de ella, de modo que habiendo comenzado el año con una deuda considerable, terminó debiendo 237 pesos, cantidad muy grande.

Los 800 arrendatarios debían a la hacienda en total \$14 594, en promedio poco menos de veinte pesos por cada

uno. Unos cuantos arrendatarios debían varios cientos cada uno, los demás debían menos; pero casi todos debían y muy pocos abonaban a cuenta. El total de \$14 600 contrasta con la deuda de los peones, por sólo \$1 400. Tenía que ser obvio que esa deuda sería incobrable y que, así como había ido creciendo así también continuaría acumulándose. Para la hacienda habría sido más sencillo cancelarla, pero entonces los arrendatarios lo interpretarían a su modo: si la renta era igual a cero, ellos eran propietarios de la tierra que trabajaban y en la que vivían. El hecho de que todos debían, puede significar dos cosas: que las rentas eran excesivas o que los inquilinos se resistían a pagarlas. Puede ser que hayan intervenido ambas causas. El "piso" era probablemente demasiado gravoso para la mayoría, exceptuando a los arrendatarios de Ahualulco quienes no están incluidos en los libros de Bocas; dependían de la llamada Estancia de Bocas, que gozaba de autonomía.

De una queja de los campesinos de Ahualulco de 1865 contra la estancia de Bocas por tierras comunales se desprende que la renta de \$5 por un solar y \$6 por una fanega de tierra les pareció razonable. Es probable que el caso de Ahualulco sea excepcional, porque este poblado tenía mejores tierras y agua de riego. Hay que recordar aquí la sublevación de la Sierra Gorda de 1849, que se propuso abolir el "piso", y con esto la propiedad del hacendado del asiento de casa, y reducir la renta de la tierra. La Sierra Gorda era montañosa y pobre y es de imaginarse que cualquier renta que cobraran allá las haciendas, pareciera excesiva a sus rancheros. Sea como fuere, no parece imposible que aún derrotada la sublevación, los arrendatarios de las haciendas potosinas se hayan resistido a pagar las rentas.

Queda aún otro grupo en la hacienda, al que se ha aludido en varias ocasiones. Son los aparceros, medieros, "partideños". Si hubo en 1852 una libreta especial para las cuentas de los medieros de Bocas, no se ha conservado. La información hay que obtenerla de otros libros, y es forzosamente fragmentaria. En los dos Libros de Arrendatarios unos 36 individuos, entre los 800, están marcados como partideños; la ma-

yor parte de ellos debían renta por la pastura de animales, que seguramente tenían aparte de su cultivo "a medias", y unos pocos debían el "piso". Pero muchos inquilinos conocidos como medieros, no están señalados así en el libro. Otra lista, más completa, se encuentra en la Memoria de Alquileres Núm. 1, que proporciona los nombres de 120 medieros, entre los cuales se incluye la mayor parte de los 36 arrendatarios partideños. Luego, en la foja 179 del Libro de Caja hay una lista de más de cien partideños a quienes la tienda dio habilitación de cinco a diez pesos cada uno, sin especificar la forma de este préstamo. La lista no pretende ser una lista completa de los medieros de Bocas. Por último, en la foja 183 se dan los nombres de casi 200 personas que debían maíz a la hacienda, o sea que no lo adquirieron a cuenta de su jornal como los peones de ambas clases, sino como préstamo; entre ellos hay algunos peones eventuales pero se tiene la impresión de que se trata en gran parte de medieros; se señala, por ejemplo, a Marcelino Liñán, partideño del Potrero de la hacienda —a juzgar por el lugar, no podía estar lejos del casco—, pero Marcelino no se halla en las listas anteriores. Hay repetición de nombres pero, se puede suponer, también hay omisiones; esta confusión parece ser resultado de la misma situación, poco clara, de los aparceros quienes son una mezcla de peón, arrendatario y socio. En fin, en Bocas había alrededor de 200 aparceros.

Se ha discutido ampliamente la aparcería, sus ventajas y desventajas para el mediero y para la hacienda. Ésta lograba así descentralizar la producción pero a cambio se enfrentaba al problema de la supervisión, pues para recoger una mitad de la cosecha, tenía que verificar antes el monto de las cosechas totales. Probablemente con el fin de impedir que los medieros se quedaran con más de una mitad, la hacienda de Bocas compartía el costo de la pizca por una mitad; así los medieros tal vez no resentían, o resentían menos, la vigilancia al levantarse la cosecha. Para esto, los aparceros contrataban a peones y de este modo, la lista de los peones que trabajaron en la pizca de cada mediero, entró a la libreta, "memoria de alquileres" después de la pizca grande de la

hacienda. El jornal de estos peones alquilados por los aparceros, era casi siempre un real y medio, excepcionalmente un real. Algunos medieros tuvieron hasta una docena o más de peones; la mayor parte poco menos; unos cuantos tuvieron sólo a uno o dos alquilados que, a juzgar por su nombre, eran familiares, probablemente hijos, del mediero; no obstante esto, se les señaló un jornal obviamente para que la hacienda contribuyera con una mitad.

Si bien se conoce el costo de la cosecha, se ignora su cuantía y la superficie sembrada de la cual se podría deducir el monto promedial de la cosecha. Por tanto, no se puede comprobar si la aparcería era costeable para la hacienda y los medieros, y en el caso extremo, si la parte recogida por ellos les alcanzaba para comer durante el año. Por cierto, los campesinos de Ahualulco, que eran arrendatarios de Bocas, se quejaron en 1864 al gobierno imperial de que el administrador de la Estancia de Bocas, que dependía de la hacienda del mismo nombre, Rafael Carlos, había estado obligándolos a convertirse en medieros; esto no les convenía por el elevado costo del trabajo, que a ellos les correspondía cubrir. A los de Ahualulco les convenía más el arrendamiento a causa de la mejor productividad de sus tierras; era más provechoso pagar una renta fija que entregar la mitad de la cosecha.

En su origen, los medieros eran, en primer lugar, arrendatarios muy pobres. Éstos podían alquilar su trabajo, pero era mejor que la hacienda les prestara semilla, aperos y bueyes. También entre los operarios de la hacienda se reclutaban los aparceros. A los peones se abrían dos caminos para ascender en la escala económica y social: dentro de la administración de la hacienda o fuera de ella, convirtiéndose en aparcerero. Esto parecía un paso lógico: un peón con capacidad para trabajos agrícolas no tenía capital, ni tierra, ni aperos de labranza ni bueyes para la yunta; pero todo esto se lo podía prestar la hacienda. Esta hipótesis sobre el origen de algunos medieros de Bocas se confirma si se examinan sus nombres. Por ejemplo, en la familia Liñán —se sigue suponiendo que es una sola familia— había tres medieros en la sección llamada Zamorilla: Herculano, Dolores y Severo. Severo alquiló en la

pizca a ocho personas; en la p. 81 del Libro 1º de Arrendatarios está como arrendatario sin mención de que sea "partidero", Severo debía el 1º de enero \$4.50; por 13.5 almudes, más de una fanega, de sembradura se le cargaron \$6.75; pagó en plata \$11.75, de modo que el 31 de diciembre tenía el crédito de \$0.50 contra la hacienda, uno de muy pocos arrendatarios; en su cuenta no se menciona la renta del "piso". Dos Liñanes, Francisco y Miguel, eran peones permanentes y aparceros a la vez, ofreciendo así un caso de transición. Por supuesto, no es imposible que sean personas diferentes pero, desde luego, un peón podía ser al mismo tiempo mediero. Al suponer, pues, que se trata de las mismas personas, Francisco, a quien se ha mencionado ya como un peón acomodado, rentaba una fanega de sembradura y tenía tres cabezas de ganado mayor lo que sumaba \$6.75; no pagaba "piso", lo que parece lógico pues como peón permanente, vivía en el casco; al principio del año debía \$21, abonó \$21.25 y al 31 de diciembre debía sólo \$6.50. Como mediero, alquiló por dos días a ocho peones en la pizca. Finalmente, trabajó un día como peón eventual en la pizca grande de la hacienda, ganándose así un real y medio. Si bien la identidad del peón y el mediero es discutible, la del arrendatario y el mediero parece muy probable. Por último, Miguel Liñán, "muchacho", como arrendatario debía el 1º de enero \$19, pero en su cuenta no hubo después movimiento; como mediero, alquiló a cuatro peones, dos de ellos parientes, a juzgar por sus apellidos.

La familia más activa en la aparcería fueron los Zavala. Había entre ellos también varios peones permanentes, uno o dos de ellos acomodados; entre los medieros se han contado nueve de este apellido. También entre ellos hay un peón y mediero a la vez, Dionisio. Según el folio 104 del Libro 1º de sirvientes, Dionisio ganaba un real y medio como cualquier otro peón pero obviamente hacía negocios propios; así compró en agosto cinco fanegas de maíz en \$11.25, a \$2.30 una fanega, seguramente una cantidad considerable para un peón común y corriente. Al final del año, la hacienda le debía \$21, "alcance" más alto que tuvieron los peones. Como mediero, Dionisio alquiló en su pizca a trece peones. Y hubo

otras familias más como O valle, con cuatro medieros por lo menos. En cambio, ningún Pantaleón figura entre los medieros.

Para concluir, en la hacienda de Bocas los peones permanentes ganaban un jornal suficiente para asegurar la subsistencia propia y de los suyos; gozaban, además de ciertas ventajas; pero ya que no había nada escrito, estos privilegios eran realmente derechos o meras concesiones del patrón? Un hacendado inteligente quería tener a sus peones razonablemente contentos, pero una hacienda estaba dirigida normalmente por un administrador cuyos intereses no eran idénticos a los del dueño; y dado que muchos terratenientes no controlaban de cerca a sus administradores, se podría presentar así una serie de arbitrariedades. Los trabajadores eventuales y los arrendatarios que eran más numerosos que los peones permanentes, vivían en su mayoría probablemente peor que éstos. Se ignora cuál era la situación en otras haciendas del Estado; sólo se sabe que en San Diego —se ha consultado también el archivo de esta finca— y después también en los ranchos Ancón y El Tulillo de La Parada, el número de arrendatarios era muy elevado. La sublevación de la Sierra Gorda de 1849, que propugnó por reducir o abolir las rentas, pero no por aumentar el jornal del peón, parece concordar con la información de Bocas de 1852, en el sentido de que los arrendatarios, y no los peones permanentes, se hallaban en una situación crítica.